

Prudencia de Toledo y de Madrid  
 de los señores de la Real Audiencia de Toledo  
 de lo que se requiere a Beneficio de las  
 Real Audiencia, siendo para los  
 fechos de sucesiones, Puntos en la  
 Ciudad de Sevilla, Hiler y familia  
 de Molina y que lo tengan entendido  
 Practiquen las mismas Reglas y Saco  
 a que se han observado dirigiendo  
 los autos a la administración  
 qual al mismo tiempo que los  
 de la Real Audiencia de Sevilla  
 de los de medio marzo de 1755  
 a la Real Audiencia y los lugares  
 donde se llegaren el referido  
 Dño. Fr. Manuel de Espinosa  
 en la forma siguiente  
 Sevilla \_\_\_\_\_ 1755  
 Fr. en la Ciudad de Murcia  
 a Venia. Su día de Reyes  
 de Enero de mill setecientos  
 quarenta y quatro años = Dño  
 Dño. de Heredia Parzan = Joseph  
 Toza \_\_\_\_\_

Concuerda con el original y devuelto a los señores de la Audiencia de Sevilla  
 de Sevilla de los señores de la Audiencia de Sevilla en la villa  
 de Sevilla en los días de los de febrero  
 de mill setecientos quarenta y quatro años





